

Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de marzo de 2002.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 68 fracciones XXV, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71 y 79 fracciones II y XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 50, 51, 57, 61 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **27** de los corrientes a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.-** Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.-** Aprobación del orden del día propuesto.
- III.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2002.
- IV.-** Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.-** Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.-** Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual se aprueba la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo para el año 2002, y se autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales en el presente año.
- VIII.-** Presentación del Análisis Jurídico relativo a la gestión de recursos que permitan la adecuada operación del Instituto Electoral de Querétaro durante el ejercicio 2002, y acuerdo en su caso.
- IX.-** Asuntos generales

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA